

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias Generales
Unidad Técnica Licencias 5**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias 5, Departamento de Licencias Generales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los registros municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2009/16458.

Emplazamiento: calle Provisional Iveco-Pegaso Tres, número 33.

Actividad: oficinas y garaje.

Titular: "Inmobiliaria Urbanitas, Sociedad Limitada".

En Madrid.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.924/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Barajas

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia de obras e instalaciones, sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades, que se está tramitando en el Distrito de Barajas, sito en la plaza de Mercurio, número 1, con teléfono 915 888 122, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 121/2009/001845.

Actividad: restaurante.

Titular: "Ozoud, S.L."

Situado: calle Acuario, número 11.

En Madrid.—El jefe del Departamento Jurídico, Alberto Merchante Somalo.—La jefa del Negociado de Licencias, Ana Matilla Solar.

(02/11.283/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Moratalaz
Departamento Jurídico
Sección de Licencias y Autorizaciones
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Eva-

luación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades e instalaciones especificadas, de acuerdo con los proyectos que, unidos a los expedientes, se encuentran en este Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades e instalaciones referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito, en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Expediente: 115/2009/01890.

Interesado: don Zhengfeng Chen.

Emplazamiento: avenida de Moratalaz, número 123.

Actividad: nueva implantación actividad con obra acondicionamiento puntual para restaurante-autoservicio.

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Julia de la Cruz Carralero.

(02/10.957/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General Técnica**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Gestión Integral del Almacén de Villa".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00533.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: gestión integral del Almacén de Villa.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 605.506,08 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: UTE formada por las empresas "Clece FS, Sociedad Anónima", y "Pentamove XXI, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 488.630 euros, IVA incluido.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Concepción Crespo Asenjo.

(02/11.284/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de 29 de septiembre de 2009, de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del contrato número 711/2009/06588, denominado: enajenación de la parcela municipal 15.1 D del APE 19.10, "Valderribas", del Distrito de Vicalvaro, destinada a uso terciario o uso alternativo residencial.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Suelos Patrimoniales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - c) Número de expediente: 711/2009/06588.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: enajenación de la parcela municipal 15.1 D del APE 19.10 "Valderribas", del Distrito de Vicálvaro, destinada a uso terciario o uso alternativo residencial.
 - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de adjudicación provisional: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de agosto de 2009.
 3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Forma: procedimiento abierto.
 4. El presupuesto base de licitación del presente contrato se corresponde con el valor de la parcela que se fija en 12.962.356,13 euros, más el IVA correspondiente.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
 - b) Entidad adjudicataria: "El Corte Inglés, Sociedad Anónima".
 - c) Importe de la enajenación: 12.969.000 euros, más 2.075.040 euros correspondiente al IVA, lo que hace un total de 15.044.040 euros.
- Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La jefe del Departamento de Contratación, Eva de Enrique Muñoz.

(01/3.849/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 108/2008/11084, denominado "Obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108/2008/11804.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: "Obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo".
 - c) CPV: 45000000-7. Trabajos de construcción.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 206.500 euros. IVA añadido (100 por 100): 16. Importe total: 239.540 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 16 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima".
6. Importe de la adjudicación: importe neto, 206.500 euros. Impuestos sobre el valor añadido (16 por 100). Importe total: 239.540 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(02/11.002/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 120/2009/03595, denominado "Actividades socioeducativas para familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana para el año 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 120/2009/03595.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Actividades socioeducativas para familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana para el año 2010".
 - b) Plazo de ejecución: el plazo de duración del presente contrato será desde el 11 de enero de 2010 o desde la formalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 64.023 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid.
 - c) Teléfono: 915 887 831.
 - d) Fax: 915 887 840.
 - e) Correo electrónico: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - En base al artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público se exige como medio de solvencia: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: la declaración debe reflejar que se han realizado trabajos en relación con el objeto del contrato por una cuantía igual al precio de licitación para este contrato en el conjunto de los últimos tres años.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Según el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público se exigen como requisitos mínimos de solvencia técnico-profesional: en remisión al artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público se exige una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: debe aportar, al menos, tres certificados de buena ejecución de los trabajos alegados, que tengan relación con el objeto del presente contrato.